

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE POR EL QUE SE ACEPTA LA DONACIÓN GRATUITA DE UNA COLECCIÓN DE CINCO LÁMPARAS DE LA REAL FÁBRICA DE CRISTALES DE LA GRANJA DESTINADAS AL PALACIO DEL CAPRICHIO DE MADRID.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 10.c) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en uso de las competencias que me han sido delegadas en el apartado 3º, punto 6.1 c) del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte,

DISPONGO

PRIMERO. - Aceptar la donación gratuita de una colección de cinco lámparas de la Real Fábrica de Cristales de la Granja destinadas al palacio del Capricho de Madrid, propuesta por _____ y hermanos.

SEGUNDO. - La adquisición de la citada colección se realiza por el Ayuntamiento de Madrid con las siguientes condiciones:

1º) Libre de cualquier tipo de carga.

2º) La entrega de los bienes objeto de donación se realizará mediante la formalización de la correspondiente acta.

TERCERO. - Remitir a los órganos competentes los antecedentes necesarios para proceder a la inscripción en el Inventario o catálogo separado correspondiente de los bienes cuya donación se acepta.

Firmado electrónicamente
**LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**
Marta Rivera de la Cruz